

La Residencia Profesional es una estrategia educativa de carácter curricular, que permite al estudiante emprender un proyecto teórico - práctico, con el propósito de resolver un problema específico de la realidad social y productiva. Tiene un valor curricular de 10 créditos. Su duración es por un periodo mínimo de 4 meses y no mayor a 6. Cubrir un mínimo de 500 horas.

1

El trámite inicia con la entrega de:

- ✓ FO-TESCO-72. Solicitud de Residencia Profesional.
- ✓ Historial Académico con el alta de la materia de Residencia Profesional.
- ✓ Copia de la Constancia de Terminación de Servicio Social.

2

A partir de la fecha que recibas tu Carta de Presentación tienes 15 días naturales para entregar la siguiente documentación:

- ✓ Acuse de la Carta de Presentación (copia sellada y firmada por las partes involucradas).
- ✓ Carta de Aceptación (membretada, sellada y firma por tu empresa o dependencia).
- ✓ FO-TESCO-73. Asignación de asesor interno (emitida por Jefatura de División).
- ✓ FO-TESCO-71. Anteproyecto.

3

Cada bimestre o trimestre deberás entregar :

- ✓ Anexo XXIX. Formato de evaluación y seguimiento de Residencia Profesional (asesor interno y externo).
- ✓ FO-TESCO-36. Control de asesorías externas.
- ✓ FO-TESCO-41. Control de asesorías internas.

Requisitos:

- Acreditación del Servicio Social.
- Acreditación de todas las actividades complementarias.
- Cumplir con el **80% de créditos (208)**.
- No contar con ninguna asignatura en condiciones de “curso especial”.
- Alta de la materia en horario semestral.

4

Para concluir con tu trámite, junto con tu segundo informe bimestral o trimestral deberás de entregar:

- ✓ Anexos XXX. Formato de evaluación de reporte de Residencia Profesional.
- ✓ Carta de término (emitida por la empresa o dependencia).
- ✓ FO-TESCO-74 Acta de Calificación (emitida por Jefatura de División).
- ✓ Comprobante encuesta de satisfacción.